



## *Resolución Directoral*

### **VISTOS:**

El Informe N° D000208-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N°D000141-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, Mediante Resolución Directoral N° D000097-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, se designa temporalmente a partir del 13 de octubre de 2022, al señor Isaías Gualberto Celestino Huamán, en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial de Piura, en adición a sus funciones de Coordinador de Unidad Territorial Áncash;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 0108-2022-PAIS/URRHH, se contrató al señor Erick Diego Benavides Portilla, para que desempeñe las funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial La Libertad – Lambayeque;

Que, mediante Informe N° D000208-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en base a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante el Proveído N° D003410-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, es factible autorizar la designación temporal del servidor Erick Diego Benavides Portilla en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial de Piura, a partir del 02 de diciembre de 2022, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial La Libertad – Lambayeque, en tanto se designe al titular, con la precisión que dicha acción administrativa, no implica la variación del plazo establecido en su contrato ni generará remuneración adicional; y por tanto, se concluya la designación temporal efectuada a través de la Resolución Directoral N° D000097-2022-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante Informe N° D000141-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 01 de diciembre de 2022, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación temporal del servidor Isaías Gualberto Celestino Huamán efectuada mediante Resolución Directoral N° D000097-2022-MIDIS/PNPAIS-DE y autorizar la designación temporal del servidor Erick Diego Benavides Portilla en el puesto de Coordinador de Unidad Territorial de Piura, a partir del 02 de diciembre 2022, en tanto se designe al titular;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir del 02 de diciembre de 2022, la designación temporal del servidor Isaías Gualberto Celestino Huamán, en el puesto de Coordinador(a) de Unidad Territorial de Piura, dispuesta mediante Resolución Directoral N° D000097-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar temporalmente, a partir del 02 de diciembre de 2022, al servidor Erick Diego Benavides Portilla en el puesto de Coordinador (a) de Unidad Territorial de Piura, en adición de sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial La Libertad – Lambayeque; en tanto se designe al titular.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los Jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y a la Coordinadora Técnica del Programa.

**Artículo 4°.**- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.**

Documento firmado digitalmente

**CATALINA JULIETTA HORNA MELO**  
DIRECTORA EJECUTIVA

Exp. N°: DE000020220000466